

Hojas de vida



Abogado de la Universidad de Caldas. Profesor universitario. Se ha desempeñado como Registrador Nacional y Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Fue Ministro de Gobierno durante la presidencia de César Gaviria donde fue el único representante del ejecutivo en la Asamblea Nacional Constituyente. Fue Vicepresidente de la República a finales de los 90, embajador en España y Reino Unido. En 2001 presidió las deliberaciones que decretaron la Carta Democrática de la OEA.

Después de alejarse por varios años de la vida pública y dedicarse a la academia, el periodismo y la abogacía, en 2012 fue designado Jefe Negociador de la delegación de gobierno durante el proceso de paz con las Farc. Hoy es candidato a la Presidencia de la República por el Partido Liberal.



Clara López Obregón a dedicado a su vida al servicio público, a la academia lo que la condujo a la política con una vocación de servicio al país.

Se graduó Magna Cum Laude en Economía de la Universidad de Harvard, de Abogada en la Universidad de los Andes y en la actualidad es candidata a Doctora en Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Salamanca en España.

Ha enseñado Economía, Hacienda Pública, Derecho Tributario y Ética en la Universidad de los Andes, Externado de Colombia, ESAP y Universidad del Rosario.

Se ha desempeñado como Secretaria Económica de la Presidencia de la República, Auditora General de la República, Secretaria de Gobierno de Bogotá, Alcaldesa Mayor de Bogotá (D) y Ministra del Trabajo.



DE LA
Calle
PRESIDENTE

Clara
LÓPEZ
VICE PRESIDENTE



ASI
ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE

#ASI votamos por La Paz y El Progreso Social



ACUERDO PROGRAMÁTICO



PROGRAMA DE GOBIERNO: El programa de gobierno será el acordado entre los candidatos de la coalición con los partidos que suscriben el presente acuerdo, partiendo de las siguientes coincidencias programáticas:

1. Implementar -de buena fe- los acuerdos de paz, dentro del espíritu y la letra del Acuerdo del Colón que comprende la mayor parte de las proposiciones de los sectores adversos a los primeros acuerdos de La Habana.
2. Realización activa del Estado social de derecho mediante la materialización progresiva de los derechos sociales, la garantía de los derechos políticos, civiles y ambientales, la propiedad privada, la función social de ésta y de la empresa y el régimen de economía social de mercado; consagrados en la Constitución política.
3. Especial dedicación a la defensa de la vida de todos y todas las colombianas y, en especial, de los líderes sociales y reclamantes de tierras como una manera de afianzar la reconciliación nacional.
4. Promoción de una mayor igualdad social mediante el impulso a la educación superior pública gratuita de calidad, la reforma del sistema de salud para garantizar el derecho fundamental y la atención humanizada y de calidad y la reforma rural integral, incluido el acceso a la tierra para los campesinos sin o con poca tierra.
5. Promoción de las oportunidades de educación, de formación para el trabajo y el emprendimiento y de trabajo decente para los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y las personas mayores de 40 años, hoy relegadas en el pleno de sus capacidades humanas y productivas.
6. Compromiso con la igualdad de géneros, la promoción de la participación activa de la mujer y la acción afirmativa para las nuevas ciudadanías, los pueblos y etnias que componen la rica diversidad de la nación colombiana.
7. Garantía de una vejez digna mediante un sistema integral y universal de protección, con el compromiso firme que no aumentará la edad para pensionarse ni se eliminará el sistema solidario de prima media público de Colpensiones.
8. Introducir reformas destinadas a elevar la productividad de la economía y restaurar los equilibrios sociales y macroeconómicos que le devuelvan su vitalidad.
9. Respaldar la agenda internacional frente al cambio climático, fomentar el desarrollo de energías limpias y emprender acciones encaminadas a proteger la naturaleza y los ecosistemas del país.
10. Reducir la dependencia del crecimiento económico en materias primas carbón y petróleo, propendiendo que la actividad minera lleve a cabo en forma sostenible, incluyendo la no aplicación del fracking atendiendo el principio de precaución.
11. Defensa de lo público con garantía de manejo pulcro de los recursos del Estado, ataque frontal a todas las formas de corrupción, reforma política que profundice la democracia, reforma a la justicia que siente las bases para eliminar la impunidad y compromiso con la no privatización de ECOPETROL.
12. Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo con participación protagónica de las regiones y una más equilibrada distribución de recursos y competencias entre el nivel central y los territoriales en materia de regalías e ingresos corrientes de la Nación, entre otros.